

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2022, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN n.º 245/2022, DE 2 DE MAYO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA.**

Examinado el expediente tramitado de urgencia por el Servicio de Fomento Industrial y Artesanal para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2022.

Teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

1º. Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 17 de mayo de 2016 (BOC nº 100, de 25 de mayo de 2016) se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial. Dichas bases han sido modificadas por Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, (en adelante CTIC) de 14 de abril de 2020 (BOC nº 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el B.O.C. nº 92, de 12 de mayo de 2020. Posteriormente por Orden de la CTIC de 30 de marzo de 2022, se modifican las citadas bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial (BOC nº 70, de 08 de abril de 2022).

2º. Mediante Resolución n.º 245/2022, de 2 de mayo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, se convocó la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2022. La Resolución se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones – BDNS - Identif. 624190 y su extracto en el B.O.C. nº 92, de 11 de mayo de 2022.

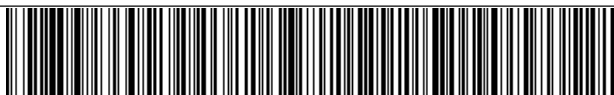
En dicha Resolución se aprueba la realización de un gasto por importe de siete millones ochocientos cuarenta mil euros (7.840.000,00 euros) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.15.433A.770.02 y al Proyecto de Inversión 207G0001 “Modernización y Diversificación. Sector Industrial”.

3º. Por Resolución de 14 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Departamento y la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC) para la gestión de la convocatoria de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2022 (B.O.C. nº 125, de 24 de junio de 2022).

4º. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado quinto de la Convocatoria, se analizaron las solicitudes presentadas y su documentación anexa. En total, se registraron, según lo establecido en el apartado sexto de la convocatoria, 170 solicitudes y tres solicitudes más por el registro general electrónico. La entidad colaboradora, Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., (en adelante ITC) fórmula propuesta en la que se concretan los resultados de las comprobaciones efectuadas de acuerdo a lo dispuesto en la base general 13ª.

5º. Por Resolución n.º 403/2022, de 13 de julio, de la Dirección General de Industria, se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2022, convocadas por Resolución n.º 245/2022, de 2 de mayo.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu





En concreto, se requiere a los interesados relacionados en su Anexo, para que subsanen las deficiencias detectadas en las solicitudes y acompañen o completen los documentos requeridos en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en la sede electrónica, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución nº 403/2022, de 13 de julio, fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica el 13 de julio de 2022.

**6º.** Mediante Resolución nº 434/2022, de 29 de julio, de la Dirección General de Industria, se designan a los miembros de la Comisión, para la selección y valoración de los expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones de la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2022, modificada por Resolución nº 569/2022, de 13 de octubre, de la Dirección General de Industria.

**7º.** Por Resolución nº 540/2022, de 29 de septiembre, de la Dirección General de Industria, se acuerda la ampliación de los plazos de realización de los proyectos y de justificación de las subvenciones convocadas por Resolución nº 245/2022, de 2 de mayo, para la modernización y diversificación del sector industrial de Canarias para el año 2022, hasta el 30 de noviembre de 2022.

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2023, en ambos casos.

**8º.** Por Resolución nº 245/2022, de 2 de mayo, de la Dirección General de Industria, se aprueba la realización de un gasto por importe de siete millones ochocientos cuarenta mil euros (7.840.000,00 euros) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.15.433A.770.02 y al Proyecto de Inversión 207G0001 "Modernización y Diversificación. Sector Industrial".

**9º.** El 9 de noviembre de 2022 se emite informe favorable de fiscalización previa de la Intervención Delegada en la CTIC sobre la Resolución de incremento de los créditos afectados por la Convocatoria, una vez que se autoriza una transferencia de crédito por Acuerdo de Gobierno de 6 de octubre de 2022, y se amplía finalmente el crédito por Acuerdo de Gobierno de 27 de octubre de 2022.

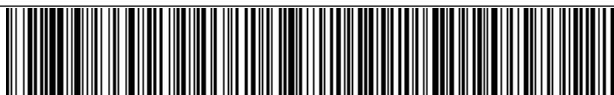
**10º.** Mediante Resolución nº 601/2022, de 9 de noviembre de la Dirección General de Industria, se incrementa el crédito destinado a la convocatoria de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2022, convocadas por Resolución nº 245/2022, de 2 de mayo.

En base a la misma, la dotación económica para la convocatoria queda establecida en trece millones novecientos ochenta mil setecientos noventa y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (13.980.795,42 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.15.433A.770.02 y al Proyecto de Inversión 207G0001 "Modernización y Diversificación. Sector Industrial".

Un extracto de la Resolución nº 601/2022, de 9 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 228, de 18 de noviembre de 2022.

**11º.** Examinada la documentación e información suministrada por la entidad colaboradora al órgano instructor, la Comisión aludida en el antecedente 5º para la selección y valoración de los proyectos, procedió al estudio de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y emitió informe de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que, entre otros, se concreta el resultado de la evaluación efectuada, según lo previsto en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu





12º. Consta realizada la clasificación de solicitudes, con aquellas solicitudes susceptibles de ser subvencionadas, clasificadas en orden decreciente según puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos en la base específica 4ª.

13º. Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, concretamente en lo que respecta a que las entidades solicitantes de las subvenciones se encontrasen al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Asimismo, se ha efectuado la comprobación del cumplimiento de la regla de *minimis* (Reglamento UE 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013) sobre aquellos expedientes a los que le resulta de aplicación dicha regla, al estar encuadrados en la Línea de actuación II de la base específica 1ª.

A los que son de aplicación las siguientes

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula la tramitación de urgencia preceptuando que cuando por razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos. No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

En este caso se declara la urgencia del procedimiento de concesión de las subvenciones para la Modernización y Diversificación del Sector Industrial del 2022 dado el tiempo transcurrido desde el inicio del incremento presupuestario y la emisión del último informe preceptivo de la Intervención Delegada en el Departamento, tras los Acuerdos de Gobierno sobre las modificaciones presupuestarias referidas en el antecedente 8º, que han impedido como consecuencia que puedan concederse en plazo las subvenciones si no se aplicara la urgencia, al dictarse a final de año la Resolución de concesión, y por la estabilidad presupuestaria y el plazo máximo para resolver el procedimiento de concesión, que exigen que se produzca en el ejercicio 2022.

2.- El artículo 16 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece en su apartado 4 que, una vez evaluadas las solicitudes, el órgano colegiado deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano concedente, que adoptará la resolución. La resolución provisional deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, concediéndoles un plazo de cinco (5) días (debido a la tramitación de urgencia) para que presenten la aceptación expresa de la subvención y soliciten el abono anticipado. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

3.- La Orden de 17 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, y sus modificaciones, dedica la base general 16ª a la Resolución provisional.

4.- La Resolución nº 245/2022, de 2 de mayo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2022, aprueba el gasto y la

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu





dotación económica y establece, entre otros, el objeto y ámbito de aplicación de la misma. Asimismo, determina en su apartado octavo que la resolución provisional se notificará mediante publicación en la sede electrónica del Departamento.

**5.-** La referida Convocatoria aprobada por la Resolución nº 245/2021, de 2 de mayo, establece en el apartado decimosegundo que se designa a la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., como entidad colaboradora de la CTIC para la gestión de la convocatoria, así como en la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de la misma.

El Convenio de Colaboración entre la CTIC y el ITC establece en la cláusula segunda apartado 1.c) e) y f) las siguientes obligaciones del ITC:

c) Revisar la documentación y solicitudes presentadas, y verificar el cumplimiento de condiciones o requisitos determinantes para la concesión de la subvención, desde el punto tecnológico, administrativo y económico. La forma de justificación por parte de los beneficiarios del cumplimiento de las condiciones para el otorgamiento de las subvenciones y requisitos para la verificación de la misma, son los que se establecen en las bases reguladoras y en la convocatoria que dan soporte al presente Convenio

e) Revisar la documentación aportada tras los requerimientos en fase de solicitud.

f) Realizar un informe con el análisis técnico de las solicitudes que contenga todos los datos relevantes para la selección de los proyectos, conforme a los criterios de valoración y de gastos subvencionables establecidos en las bases reguladoras.

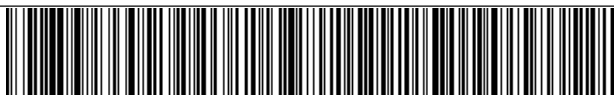
**6.-** El artículo 130.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, determina que el Gobierno, a propuesta de la Intervención General, podrá acordar de forma motivada la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora, respecto de toda la actividad de los sujetos mencionados en el apartado 1 de ese artículo o de algunas áreas de gestión de los mismos. No obstante, el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 20 de enero de 2022, suspende durante el ejercicio 2022, para determinadas actuaciones, los Acuerdos de Gobierno por los que se sustituyó la Función Interventora por el control financiero permanente y se prorrogan en dicho ejercicio las medidas de seguimiento sobre la ejecución del presupuesto de gastos del sector público con presupuesto limitativo para contribuir a su racionalización y al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Entre estas actuaciones se encuentran las Convocatorias de subvenciones y sus modificaciones, cuando estas últimas conlleven una variación superior al 20% sobre el gasto de la convocatoria inicial o a 2.000.000 de euros, supere o no el porcentaje anterior. Por tanto en el presente expediente se ha realizado fiscalización previa de la Intervención Delegada.

**7.-** Resulta de aplicación el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión, y sus modificaciones, destacándose la habilitación de la modalidad de abono anticipado, y la posibilidad de que los proyectos que se acojan a dicha modalidad tengan mayores plazos de ejecución.

**8.-** La Orden de 30 de octubre de 2019 de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de las Áreas de Industria y Comercio del Departamento (BOC n.º 218 de fecha 11.11.2019). En su apartado primero, letra A) apartado 2 se delega, en materia de subvenciones la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva, lo que conlleva, la tramitación de la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto se eleva a V.I. la siguiente

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu





## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Declarar de urgencia del procedimiento de concesión de las subvenciones para la Modernización y Diversificación del Sector Industrial del 2022, reduciendo todos los plazos a la mitad, salvo las solicitudes y recursos.

2.- Conceder con carácter provisional las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a la convocatoria aprobada por Resolución nº 245/2022, de 2 de mayo.

En el citado Anexo I se indica para cada expediente, denominación del beneficiario, el tipo de proyecto y el objeto de la actuación subvencionada, la inversión total aprobada, la cuantía de la subvención concedida y la puntuación obtenida en la valoración.

Las Condiciones Específicas de las subvenciones concedidas provisionalmente, que deberá cumplir cada beneficiario, se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria, en su correspondiente expediente, concretamente en el documento denominado "Condiciones Específicas" dentro del apartado "DOCUMENTACIÓN", subapartado "DOCUMENTOS".

3.- Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación se indican en el Anexo IV.

4.- Desistir las solicitudes que se relacionan en el Anexo III, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desistimiento se indican en el Anexo IV.

5.- Los compromisos de gasto derivados de la presente concesión serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 16.15.433A.770.02, y al proyecto de inversión 207G0001 "Modernización y Diversificación Industrial Sector Industrial".

6.- Todas las actuaciones subvencionables recogidas en el Anexo I, tienen carácter anual.

7.- Los beneficiarios, debido al trámite de urgencia, disponen de un plazo de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para aceptar de forma expresa la subvención concedida, en los términos previstos en las bases reguladoras.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/7386](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/7386)

En caso de que no se presente la aceptación dentro del plazo concedido se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

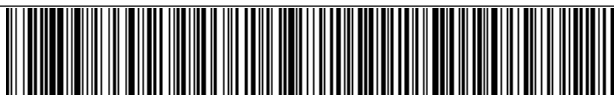
8.- Se podrá solicitar el **abono anticipado** del importe de la subvención concedida, de acuerdo con lo dispuesto en la base general 19ª. El plazo para solicitar el abono anticipado para aquellos proyectos que resulten subvencionados **coincidirá con el plazo de aceptación de la subvención**, según dispone el apartado noveno, subapartado uno de la Resolución nº 245/2022, de 2 de mayo.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/7386](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/7386)

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2023, en ambos casos, de acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu





**9.-** Para lo no previsto en esta Resolución de concesión provisional se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden 17 de mayo de 2016, modificadas por la Orden de 14 de abril de 2020, especialmente en lo relativo a las obligaciones del beneficiario recogidas en su base general 5ª, así como lo dispuesto en la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

**10.-** Ampliar nuevamente el plazo de ejecución de los proyectos y de justificación de la subvención concedida hasta el 15 de diciembre de 2022, para la modernización y diversificación del sector industrial de Canarias para el año 2022, convocada por Resolución n.º 245/2022, de 2 de mayo.

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el **31 de diciembre de 2023**, en ambos casos.

**11.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica.

**Jefe de Servicio de Fomento Industrial y Artesanal  
Javier Casado Cuyás**

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por delegación,

### RESUELVO

**ÚNICO.-** Conforme se propone, resuélvase.

Contra la presente Resolución por ser un acto de trámite, no pone fin al procedimiento de concesión, no cabe recurso, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria,

**DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA  
Yolanda Luaces Hernández**

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	PUNTOS
SI2022010167	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA, S.L.	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/ACTUACIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR Y MEJORA DE PROCESOS	154.527,00	61.810,80	88,53	55,0
SI2022010022	PEDRO ANTONIO MARTIN HERNANDEZ	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN DE BODEGA DE ELABORACIÓN DE VINOS	33.209,74	13.283,90	1,19	47,0
SI2022010096	CIBUS SCIENTIA SL	LÍNEA II -LABORATORIOS DE ENSAYO (UNE 17025)/IMPLANTACIÓN DE LA NORMA UNE EN ISO 17025:2017 EN LABORATORIO	59.145,73	35.487,44	4,21	47,0
SI2022010099	ENTORNO GOMEZ ARROCHA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ENTORNO GÓMEZ	99.219,00	39.687,60	7,73	47,0
SI2022010016	ROTULOS MERIDIANO, S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE PLOTTER DE IMPRESIÓN	48.195,63	19.278,25	7,67	47,0
SI2022010153	CERVEZAS DE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/NAO BEER AVANZA	32.065,83	12.826,33	2,66	47,0
SI2022010121	TRASUME TEIDEPUERTAS SL	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CON ECOINNOVACIÓN - 2022	162.075,96	64.830,38	22,39	47,0
SI2022010156	BDF BIOTECH SL	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/ BIO-VALORA (REVALORIZACIÓN SUBPRODUCTOS AGRARIOS)	843.626,62	337.450,65	11,96	47,0
SI2022010038	BIOMCA QUÍMICA, S.L.	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON TRANSFORMACIÓN	613.945,80	245.578,32	13,68	47,0
SI2022010116	MULTISERVICIOS KICAIZAE SL	LÍNEA I -NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/NUEVA FÁBRICA DE NUECES Y PELLETS	251.289,77	100.515,91	0,00	45,0
SI2022010057	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA II -SISTEMAS GESTION INOCUIDAD ALIMENTOS(ISO 22000 IFS BRC)/IMPLANTACION Y CERTIFICACION IFS EN AGUAS MINERALES DE FIRGAS	174.006,38	75.000,00	136,74	45,0
SI2022010085	LITOGRAFIA A ROMERO SL	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y TRANSFORMACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO DE IMPRESIÓN	762.916,64	305.166,66	105,48	45,0
SI2022010063	BERNARDO'S MANUFACTURA DE MERMELADAS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN DE PLANTA PRODUCTIVA Y AUMENTO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	190.640,00	76.256,00	14,67	44,0
SI2022010088	PANNA & POMODORO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FÁBRICA DE MASA DE PIZZA	210.450,49	84.180,20	17,66	44,0
SI2022010131	CARPINTERIA MONTESAN SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/IMPLANTACIÓN DE MAQUINARIA Y SOFTWARE PARA AMPLIACIÓN DE VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN INDUSTRIA DE	304.423,52	121.769,41	7,44	40,0
SI2022010037	ARINAGA PAN , S.L	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/MEJORA EN EL PROCESO DE HORNEADO DE PAN	40.635,00	16.254,00	3,52	40,0
SI2022010109	GENERCLIMA 2012, S.L.	LÍNEA II - IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS/CALIDAD EN GENERCLIMA 2012	2.100,00	1.260,00	7,34	39,0
SI2022010071	RIC RENOVABLES GONZALEZ Y GONZALEZ SL	LÍNEA II - IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS/ISO 9001 Y 14001 EN RIC RENOVABLES	5.988,00	3.592,80	8,41	39,0
SI2022010142	MEHDI N'HIRI SMIHI	LÍNEA II - IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS/IMPLANTACION Y CERTIFICACION NORMAS ISO 9001 Y 14001	4.550,00	2.730,00	1,90	39,0
SI2022010082	CB PANADERIA LA VERA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN DE PANADERÍA ARTESANAL	21.960,00	8.784,00	6,07	37,0
SI2022010052	CP5 SA	LÍNEA I -DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN/DIVERSIF. CAPACIDAD PRODUC.: ENVASES PARA LÁCTEOS INYECTADOS MEDIANTE CÉLULA AUTOMATIZADA TECN. IML, Y MOLDES	763.309,00	305.323,60	22,74	37,0

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu

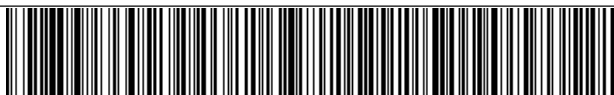




ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	PUNTOS
SI2022010162	ASCANIO QUIMICA SA	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/PLANTA DE ENVASADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN FUERTEVENTURA	267.993,53	107.197,41	29,93	37,0
SI2022010120	JAIRA BREWING, S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE FERMENTADOR Y LAVADORA	42.244,00	16.897,60	2,85	37,0
SI2022010034	AGUALOE, SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/CHOCOLATES BEAN-TO-BAR CON ALOE VERA DE FUERTEVENTURA	26.350,00	10.540,00	3,63	37,0
SI2022010002	INTEGRARTE SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/PRODUCCIÓN DE NUEVOS ACABADOS EN IMPRESIÓN TEXTIL	12.320,00	4.928,00	3,59	37,0
SI2022010150	PEDRO MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ACOMETIDA ELECTRICA Y AUMENTO DE PRODUCCIÓN	62.800,00	25.120,00	5,78	37,0
SI2022010065	ARMARIOS GAROE SL	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE ENLAZADO A PRODUCCIÓN Y NUEVO CONTROL NÚMÉRICO PARA	432.647,90	173.059,16	15,09	37,0
SI2022010130	CANARIAS DE PLÁSTICOS, S.A	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/TRANSFORMACIÓN DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA HACIA LA ECOINNOVACIÓN	249.605,00	99.842,00	32,09	37,0
SI2022010094	PRODUCTOS TINERFEÑOS SA	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ROLLOS Y PAQUETES Y TRANSFORMACIÓN DEL PROCESO	1.000.000,00	400.000,00	19,34	37,0
SI2022010083	EJOVE LABORATORY, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA MEZCLADORA EMULSIONADORA	125.750,19	50.300,08	3,88	37,0
SI2022010015	AGRO GRAPE DISTILLERY SL	LÍNEA I -DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN/DIVERSIFICACION PRODUCTOS NUEVOS	1.000.000,00	400.000,00	5,66	37,0
SI2022010089	GALPO EXPLOTACIONES SL	LÍNEA I - TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO A POLÍGONO INDUSTRIAL/TRASLADO DE FÁBRICA DE ELABORACIÓN DE HELADOS Y PASTELERÍA	150.626,35	60.250,54	4,00	37,0
SI2022010024	CESAR QUINTANA RODRIGUEZ	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE HORNO DE TUBOS DE VAPOR Y COMPLEMENTOS	35.728,47	14.291,39	0,00	37,0
SI2022010119	AGUITA CERVEZA ARTESANAL SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE CERVEZA	49.433,00	19.773,20	2,01	37,0
SI2022010159	TOMAS LEON FERNANDEZ	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN TOMÁS LEÓN	73.494,31	29.397,72	5,07	37,0
SI2022010160	CETECAL, S.L.U.	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/IMPLANTACIÓN MÓDULO DE FABRICACIÓN ERP NAV	11.246,18	4.498,47	12,13	35,0
SI2022010029	SAT NUMERO 8275 DENOMINADA QUESO FLOR VALSEQUILLO	LÍNEA II - CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES/CERTIFICACIÓN ASÉPTICA DE LA LÍNEA DE ENVASADO	48.351,00	29.010,60	89,22	35,0
SI2022010092	ECOFUEL RECYCLING SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/NUEVA FÁBRICA DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VALORIZADO	984.987,65	393.995,06	5,36	35,0
SI2022010081	ANGEL ALEXIS GARCIA GARCIA	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/NUEVA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE CORTE Y EMBOLSADO DE PAPAS	109.906,80	43.962,72	7,25	35,0
SI2022010041	TALLERES NAVALES PESQUEROS SA	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/ESIM3D	318.431,10	127.372,44	33,94	35,0
SI2022010157	ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARCHIPIELAGO SA	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/TRANSFORMACIÓN DIGITAL	184.852,27	73.940,91	73,19	35,0
SI2022010143	ECOVALORES INSULAR SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/PLANTA DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS	1.000.000,00	400.000,00	0,00	35,0

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu



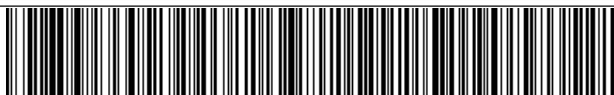




ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	PUNTOS
SI2022010056	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS Y MEJORAS EN EL ENTORNO DE TRABAJO	178.219,43	71.287,77	17,64	34,0
SI2022010021	SERICAN SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE IMPRESIÓN PARA RÍGIDOS Y MÁQUINA DE CORTE	378.120,81	151.248,32	20,00	34,0
SI2022010070	Aluservis, S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA DE PRODUCCIÓN	50.699,88	20.279,95	33,42	34,0
SI2022010006	MARRERO MONZON SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACION DEL SECTOR INDUSTRIAL	23.750,00	9.500,00	14,19	34,0
SI2022010087	PREFABRICADOS ARCHIPIÉLAGO, S.A.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UNA FÁBRICA DE HORMIGÓN	138.469,00	55.387,60	26,19	34,0
SI2022010102	SURCAN TENERIFE SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - 2022	165.800,00	66.320,00	19,96	34,0
SI2022010028	LAFEPACK, S.L	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UNA FÁBRICA DE PLÁSTICOS	94.300,00	37.720,00	7,52	34,0
SI2022010078	TALOMERC SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - 2022	71.820,00	28.728,00	19,87	34,0
SI2022010020	ALCRUZ CANARIAS SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE CON LA INSTALACION DE UNA NUEVA CAMARA FRIGORÍFICA Y	887.650,97	355.060,39	47,55	34,0
SI2022010101	PANADERIA LA CONCEPCION S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INSTALACIÓN DE NUEVO HORNO PARA PANADERÍA LA CONCEPCIÓN	52.500,00	21.000,00	6,56	34,0
SI2022010138	CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/COMPRA DE MAQUINARIA PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	387.250,00	154.900,00	25,15	34,0
SI2022010058	CRISTALERÍA CRUZ PÉREZ 2015, S.L.U	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNAIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EL TRATADO Y PROCESADO DE VIDRIO	326.304,96	130.521,98	26,71	34,0
SI2022010053	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA PASTA CORTA	111.124,00	44.449,60	40,73	34,0
SI2022010105	INCAPOL SA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN Y TRANSFORMACION DE LA PRODUCCION	70.870,43	28.348,17	16,21	34,0
SI2022010158	ARTESANOS DE LECHE FRESCA, S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCORPORACIÓN DE ROBOT INDUSTRIAL PARA ENCAJADO DE YOGUR.	375.300,00	150.120,00	21,92	34,0
SI2022010062	COGRAMI CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA 2022	219.036,05	87.614,42	8,65	34,0
SI2022010090	IMAGEN GRAFICA DE CANARIAS SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA DE CORTE A PRESIÓN CON TECNOLOGÍA 3D Y CON SISTEMA DE RECICLADO	278.800,00	111.520,00	18,86	34,0
SI2022010107	DESTILERÍAS SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA S.A.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS	90.899,18	36.359,67	28,23	34,0
SI2022010151	LITOGRAFIAS GRAFICAS SABATER SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	112.600,00	45.040,00	41,22	34,0
SI2022010044	GUAYARMINA TEXTIL SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL	203.980,10	81.592,04	44,41	34,0
SI2022010144	ISLAS RECICLAJES S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE SELLADO A AUTOMÁTICO PARA TACOS Y CON PISTOLA DE INJECC DE TINTA	25.845,26	10.338,10	23,19	34,0

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu

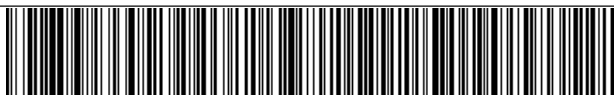




ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	PUNTOS
SI2022010164	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE HIELO ESTILO NUGGETS	953.640,86	381.456,34	20,19	34,0
SI2022010170	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE HIELO EN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE TENERIFE	792.789,71	317.115,88	20,19	34,0
SI2022010127	AMARCORD SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AUMENTO Y MEJORA DE LÍNEA PRODUCTIVA PARA REPOSTERÍA Y HELADOS ITALIANOS DE AMARCORD SL	75.276,36	30.110,54	38,34	34,0
SI2022010098	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACION DE QUESERIA EL FARO	213.780,00	85.512,00	29,37	34,0
SI2022010166	PANDECAN S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS PANADEROS	304.767,71	121.907,08	9,48	34,0
SI2022010010	JOSE FALCÓN SUAREZ, S.A	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN PARA AMPLIAR LA PRODUCCIÓN	51.685,68	20.674,27	12,96	34,0
SI2022010014	PAN DE TENERIFE SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN LÍNEA AUTOMÁTICA BICÁMARA EN BOLA	80.770,00	32.308,00	20,10	34,0
SI2022010148	WELYSIS INDUSTRIES SL.	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/FÁBRICA DE PLANTAS DE ELECTRÓLISIS	120.063,78	48.025,51	3,13	32,0
SI2022010124	JUCARNE S.L.U.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN JUCARNE MEDIANTE LÍNEA ADICIONAL DE ENCOLADO Y ENVASADO Y	233.445,00	93.378,00	60,21	32,0
SI2022010049	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LÍNEA DE PET	1.000.000,00	400.000,00	136,74	32,0
SI2022010060	TOBACCO REVOLUTIONS, S.L	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE CIGARRILLOS SUPER SLIM	913.022,40	365.208,96	27,81	32,0
SI2022010003	Diasan SA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCORPORACIÓN DE MÁQUINA DE CONSUMO VARIABLE	31.590,00	12.636,00	68,69	32,0
SI2022010042	TOLEDO IMPORMIT, S. L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AUMENTO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN VARA DEL REY	195.975,28	78.390,11	37,57	32,0
SI2022010169	INDUSTRIAS LACTEAS ARTESANALES BOLAÑOS SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN CAPACIDAD PRODUCTIVA	145.462,50	58.185,00	11,06	32,0
SI2022010039	SAT NUMERO 8275 DENOMINADA QUESO FLOR VALSEQUILLO	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	955.168,72	382.067,49	89,22	32,0
SI2022010155	LA GAVIOTA ALIMENTACIÓN, S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ELABORACIÓN DE FRUTOS SECOS	507.289,18	202.915,67	48,85	32,0
SI2022010023	COLOR FLEXOGRAFICAS CANARIAS SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/FABRICACIÓN DE BOLSAS CON ASAS EN COLOR FLEXOGRÁFICAS CANARIAS	337.131,35	134.852,54	10,64	32,0
SI2022010059	CARNES Y EMBUTIDOS CHACON SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/CREACIÓN DE LÍNEA PRODUCTIVA DE PATÉS Y CREMAS UNTABLES	27.961,43	11.184,57	136,58	32,0
SI2022010146	EXINTE IMAGEN SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/CREACIÓN DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE EXINTE IMAGEN SLU	144.310,89	57.724,36	13,84	32,0
SI2022010103	JAVILAR FASHION SL	LÍNEA I -DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN/IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN: QUICK RESPONSE SEWING SYSTEM QRSS / LEAN	304.144,25	121.657,70	3,75	30,0
SI2022010011	JUALEX CANARIAS SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/NUEVA FABRICA DE LECHE CONDENSADA	992.870,00	397.148,00	28,47	30,0

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0yxvegs0k5Jf\\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0yxvegs0k5Jf_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

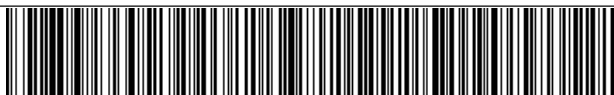




ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	PUNTOS
SI2022010132	NATURAL SITE SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN/LABORATORIO DE COMPROBACION REPARACION DE INYECTORES	46.449,06	18.579,62	5,58	30,0
SI2022010111	MARMOLES EL DIAMANTE SL	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/IMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA INNOVADORA PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA EMPRESA	47.180,00	18.872,00	19,43	27,0
SI2022010008	E-WASTE CANARIAS SL	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL OPERATIVO DE E-WASTE CANARIAS S.L.	74.603,00	29.841,20	38,42	27,0
SI2022010129	MATERIALES RENOVABLES CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/REDUCCIÓN VOLUMEN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN SUCIO , HIERRO,	61.100,00	24.440,00	4,81	27,0
SI2022010035	L.A. Y ASOCIADOS S.C.P.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE ÚLTIMA GENERACIÓN	179.800,00	71.920,00	6,03	27,0
SI2022010036	CEPASCON 2018 INFRAESTRUCTURAS SL	LÍNEA I -DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN/PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE EMULSIONADO DE BETÚN	666.601,85	266.640,74	5,81	27,0
SI2022010168	MARMOLES TEIDEMAR SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/LÍNEA 1:AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EXISTENTE	115.800,00	46.320,00	8,97	27,0
SI2022010017	ANTONIO MANUEL IZQUIERDO HERNANDEZ	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN TECNOMOTOR	13.942,82	5.577,13	1,16	27,0
SI2022010026	ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN TALLER ALEJANDRO GONZÁLEZ DÍAZ	12.391,90	4.956,76	0,00	27,0
SI2022010114	HEIKO MEHN	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN TALLER HEIKO	13.911,00	5.564,40	0,00	27,0
SI2022010046	GRUPO PACKEMBO, S.L.U	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/ NUEVA INDUSTRIA EMBOTELLADORA DE AGUA SOSTENIBLE, INTEGRANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR EN SUS PROCESOS.	970.800,00	388.320,00	0,00	25,0
SI2022010125	RECICLAJES Y DEMOLICIONES INDUSTRIALES JM, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/TRANSFORMACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS	495.098,03	198.039,21	0,27	25,0
SI2022010128	PROFELMA 502, S.L.	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/INVERSION	10.680,00	4.272,00	1,04	25,0
SI2022010075	JIMENEZ CALDERIN SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN DE CHAPEADORA AUTOMÁTICA MONOLATERAL	131.840,00	52.736,00	23,21	24,0
SI2022010031	CERRAJERIA FRANCHY SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN CERRAJERÍA FRANCHY	99.138,50	39.655,40	31,73	24,0
SI2022010077	PANADERIA MARRERO SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INVERSIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL	101.011,35	40.404,54	22,16	24,0
SI2022010069	TALLERES SANPER SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADAPTACIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES INDUSTRIALES E INVERSIÓN EN NUEVA MAQUINARIA	28.823,25	11.529,30	42,33	24,0
SI2022010009	DOMUS RENOVA HOMES S.L.	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/ADQUISICIÓN NUEVA MAQUINARIA CARPINTERÍA 4.0	664.365,00	265.746,00	35,77	24,0
SI2022010091	CRISTALERIA DIAZ MOLINA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/EQUIPAMIENTO NUEVA UNIDAD PRODUCTIVA	84.406,00	33.762,40	16,41	22,0
SI2022010073	RECLAMOS PUBLICITARIOS CANARIOS, S.L	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/ NUEVA INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA /IMPRESA	113.077,00	45.230,80	13,81	22,0
SI2022010047	Implantes y Tecnologías Médicas, SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/INDUSTRIA DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE BIORRIESGO	1.000.000,00	400.000,00	12,00	22,0

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu

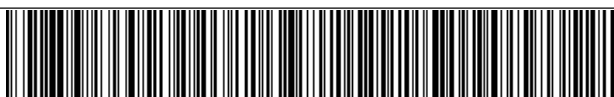




ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	PUNTOS
SI2022010079	SURPAN SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACION CAPACIDAD PRODUCTIVA Y FORMACION E INVESTIGACION UNIDAD PRODUCTIVA	1.000.000,00	400.000,00	91,35	22,0
SI2022010054	EXCELLENCE INSTALACION DE ALUMINIOS, S.L	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/ NUEVA INSTALACIÓN INDUSTRIAL	321.474,74	128.589,90	22,52	22,0
SI2022010051	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACION LINEA DE ENSACADO Y COMPRA CELDAS PARA MICROELEMENTOS	294.940,00	117.976,00	21,32	22,0
SI2022010115	ARECO CANARIAS, S.L.U	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/ NUEVA INDUSTRIA PARA OBTENER UN PRODUCTO ECOLÓGICO TERMINADO.	36.736,80	14.694,72	4,50	20,0
SI2022010001	IREAUTO 2000 SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/APERTURA DE NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	245.249,92	98.099,97	47,15	20,0
SI2022010074	REPARACIONES NAVALES CANARIAS SA	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/FACTORIA DE RECICLADO PARA PRODUCCIÓN DE ABRASIVO 100% ECOLÓGICO	609.155,76	243.662,30	29,97	20,0
SI2022010045	LLOBET DE FORTUNY SA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LLOBET DE FORTUNY	63.894,14	25.557,66	15,81	17,0
SI2022010019	ALCRUZ CANARIAS SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE UNA NUEVA LINEA DE PESADO Y ENVASADO DE	852.085,30	340.834,12	47,55	17,0
SI2022010064	EDUARDO ANTONIO QUINTERO CRUZ	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEDICADO AL SECTOR DEL AUTOMÓVIL PARA IMPLEMENTAR PROCESOS INNOVADORES.	29.853,78	11.941,51	1,06	17,0
SI2022010068	DESGUACES INSULARES SL	LÍNEA I -TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO/TRANSFORMACIÓN DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA EMPRESA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS.	515.083,12	206.033,25	74,30	15,0
SI2022010040	SINDO SL	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/MODERNIZACIÓN SINDO SL	21.466,96	8.586,78	15,81	14,0
SI2022010137	EXCAVACIONES GRAVAL, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I -AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN/INCREMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA - PLANTA DE RESIDUOS RCD'S	724.600,00	289.840,00	30,24	12,0
SI2022010072	NEUMATICOS ATLANTICO SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/CREACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	309.058,43	123.623,37	184,18	10,0
SI2022010118	HIELOS NELLCAN SL	LÍNEA I - NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL/AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO EN INDUSTRIA FABRICADORA DE HIELO	109.306,30	43.722,52	9,25	10,0
<b>TOTAL:</b>	<b>119</b>		<b>33.653.457,04 €</b>	<b>13.490.807,18 €</b>		

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu

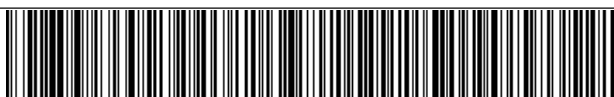




**ANEXO II: PROYECTOS PROPUESTOS PARA DESESTIMAR**  
**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2022010004	IMPRESA REYES SL UNIPERSONAL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/COMPLEMENTAR LA LÍNEA DE SERIGRAFIA ACTUAL CON MAQUINA DE MAYOR CAPACIDAD Y PRESTACIONES (AMPLIAR ÁREA DE IMPRESIÓN - FORMATOS)	18
SI2022010005	MTA TEINSTAL ELECTRICA CANARIA S.L.U	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES/IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO NORMAS ISO 9001 E ISO 14001	07
SI2022010007	M. CASTELLANO 2005 SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AUTOMATIZACIÓN PROCESO PRODUCTIVO	09,12
SI2022010013	LAVANDERIA LOS MOCANES SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AUMENTO, MODERNIZACIÓN Y ECOINNOVACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE UNA LAVANDERIA 4.0	12
SI2022010025	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES/IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24
SI2022010027	SERVICIO E. LEON SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/SERVICIO E. LEON SL	25,26
SI2022010033	JUCARNE S.L.U.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN JUCARNE MEDIANTE LÍNEA ADICIONAL DE ENCOLADO Y ENVASADO Y ETIQUETADO	14
SI2022010055	CANARIAS BLUE CREA SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE INDUSTRIA DE IMPRESIÓN INNOVADORA.	04
SI2022010061	PRODUCCIONES ARRAEZ BRAVO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/IMPLEMENTACION DE NUEVA MAQUINARIA PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA EMPRESA	09
SI2022010066	ECS GRUPOSOBRADILLO OBRAS CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AMPLIACIÓN DE NAVE EXISTENTE, MODERNIZACION MAQUINARIA Y ADECUACIÓN	04
SI2022010067	CERVOLED SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE CERVEZA TRADICIONAL.	09
SI2022010084	GORKA ALCORTA CALVO	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CERRAJERÍA	04,18
SI2022010086	FOODY FACTORY CANARIAS S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/MEJORA INCREMENTAL DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	09
SI2022010093	AGRAGUA, SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AMPLIACIÓN DE RED DE RIEGO A 4 ESQUINAS; NUEVA IMPULSIÓN DESDE PLANTA DESALINIZADORA E INCREMENTO DE LA SUPERFICIE TELEGESTIONADA	24
SI2022010095	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS DE PAPEL DE USO PROFESIONAL Y SANITARIO	04
SI2022010097	MEGAPRINT DIGITAL CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/MODERNIZACIÓN PUNTERA IMAGLE	04

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu

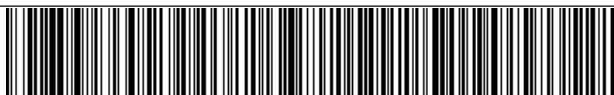




**ANEXO II: PROYECTOS PROPUESTOS PARA DESESTIMAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2022010104	ECS GRUPOSOBRADILLO OBRAS CANARIAS SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES/IMPLEMENTACION DE ISO-9001-2015, EN 1090 EN GRUPO DE EMPRESAS	04
SI2022010106	TABACOS EL GUAJIRO, S.A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL	12,18
SI2022010110	MEDIFONSA SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INSTALACIONES PARA ALMACÉN DE VENTA Y MECANIZADO DE HIERROS COMERCIALES	24
SI2022010112	HORMICONSA CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/ ADQUISICIÓN DE CENTRO DE MECANIZADO DE CARPINTERÍA	02
SI2022010113	CANARIAS DE PAPEL Y PLASTICOS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/FABRICACIÓN SERVILLETAS DE PAPEL EN CANPAPLAS	07,24
SI2022010122	PANIFICADORA SAN ANTONIO DE TIAS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INCORPORACIÓN DE HORNO PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANIFICADORA SAN ANTONIO DE TÍAS SL	04,18
SI2022010123	JAVIER CHICO DE GUZMÁN GIRÓN	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PERFILES, CUBIERTAS METÁLICAS Y PANELES VERTICALES Y DE FACHADA	09,17
SI2022010126	DTR CALAVA, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN	09
SI2022010133	GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	04
SI2022010136	INTERHOTELERA ESPAÑOLA SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/PROYECTO DE TRAZABILIDAD DE PRENDAS CON MARCADO ELECTRÓNICO	24
SI2022010139	ISLAS VERDES RECICLAJES S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN: PRODUCTO ASTILLAS DEL TRITURADO DE PALETS RECICLADO PARA BIOMASAS	25,26
SI2022010140	SCL GANADEROS DEL HIERRO	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA SALA DE TRABAJO CON SU CORRESPONDIENTE EQUIPAMIENTO FRIGORIFICO Y CORTINAS DE LAMAS	04,08,17
SI2022010141	ELMASA TECNOLOGIA DEL AGUA SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MÓDULOS EDR EN LA PLANTA DESALADORA DE MASPALOMAS 1	24
SI2022010145	SERVICIO TECNICO DE VENDING CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/STV INDUSTRIA 4.0; OPTIMIZACIÓN PROCESO MANTENIMIENTO VENDING	24,25
SI2022010149	ESTRUCTURAS ECOACERO LIGERO S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/ECOACERO-FÁBRICA SLF_ESTRUCTURAS DE MARCOS LIGEROS	18,28
SI2022010152	ISLAS RECICLAJES S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES/TRANSF DIGITAL IMPLEMENTACION DE PAGINA WEB, ERP FUNCIONAL Y UN BUSSINES INTELIGENCE PARA LA TOMA DE DECISIONES	24

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0yxvegs0k5Jf\\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0yxvegs0k5Jf_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





ANEXO II: PROYECTOS PROPUESTOS PARA DESESTIMAR  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

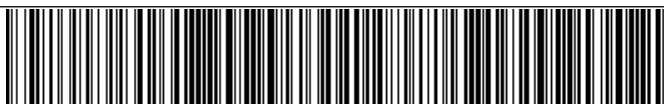
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2022010161	RICKSHAW CANARY ISLANDS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/DEFRUCAN	01,18
SI2022010165	ACTIVA MARCA Y MERCADO S.L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/MODERNIZACIÓN DE PROCESO INDUSTRIAL: INCORPORACIÓN DE TANQUE DE LECHE Y MÁQUINA DE ILACIÓN MOZZARELLA	01,09,18,04
--	ALEGRANZA CAPITAL PARTNERS, S.L.U.		17
--	QUESOS SAN MATEO, S.L.		13, 17
--	ECS FUERTEVENTURA OBRAS CANARIAS, S.L		13, 17

TOTAL: 37

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu

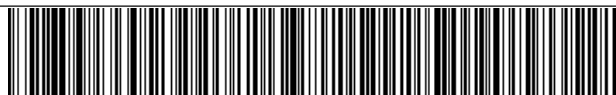




**ANEXO III: DESISTIDOS**  
**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2022010012	ALEXIS GONZALEZ ALVAREZ	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/NUEVA INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE LECHE CONDENSADA	20
SI2022010018	DEEGIE CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/MODERNIZACION	20
SI2022010030	INDIAN METAL S.L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/ADQUISICION OTROS BIENES DE EQUIPO	20
SI2022010032	ALOE PLUS LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN INDUSTRIAL DE ALOE PLUS LANZAROTE 2022	20
SI2022010043	HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ. S.A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN HACIA UNA INDUSTRIA 4.0	27
SI2022010048	CHATARRAS Y METALES MONSOON, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/CONSTRUCCION NAVE	20
SI2022010050	DESGUACES TENERIFE, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/CREACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DESGUACES TENERIFE	20
SI2022010076	INSANE GARAGE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/ TRANSFORMACIÓN INSANE GARAGE	20
SI2022010080	LA MOLINA JOSE MARIA GIL SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/AUTOMATIZAR EL PROCESO DE ENVASADO DE LAS BOLSAS DE GOFIO ELABORADAS EN LA MOLINA.	20
SI2022010100	TINERFEÑA DE PASTA SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES/IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	20
SI2022010108	REPUESTOS 7 ISLAS HERNANDEZ, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/CREACIÓN DE UN CENTRO CAT (ACTIVIDAD INDUSTRIAL) SOBRE CENTRO EXISTENTE DE VENTA DE REPUESTOS	20
SI2022010117	GROUP BODELEI SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/TRANSFORMACIÓN DE TALLER ARETESANAL A PROCESO INDUSTRIAL AUTOMATIZADO.	20
SI2022010134	DAVID TINERFE DIAZ PEREZ	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INICIO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL	20
SI2022010135	MONSOON SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/ADQUISICION BIENES DE EQUIPO	20
SI2022010147	PARKING ECOLÓGICO NORIA SUSTENTABLE. S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/CREACIÓN DE LA FÁBRICA DE APARCAMIENTOS VERTICALES SUSTENTABLES (NORIA PARKING)	20

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTV7Kdu







**ANEXO III: DESISTIDOS**  
**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2022010154	JONAY MORENO MENDEZ	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/SUBVENCIONAR COMPRA DE MAQUINARIA PARA TALLER DE AUTOMÓVILES	20
SI2022010163	EMEDEKU CARPINTERIA, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/TRASLADO DE CENTRO DE TRABAJO A ZONA INDUSTRIAL	20

**TOTAL: 17**

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0yxvegs0k5Jf\_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0



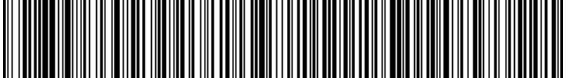

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu





ANEXO IV: CÓDIGOS DE DENEGACIÓN  
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 245 de 02/05/2022)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	El solicitante se encuentra incurso en alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base 2ª.1)
02	El solicitante no es pyme (base 2ª.2)
03	El proyecto objeto de subvención no se realiza en Canarias (base 2ª.2)
04	No consta, con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención, inscripción en el Registro Integrado Industrial o presentación de la declaración responsable correspondiente (base 2ª.3)
05	El solicitante es un laboratorio de ensayo o calibración y no reúne los requisitos establecidos (base 2ª.3.2)
06	Solicitud de la Línea II, el solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base 2ª.3.4)
07	El solicitante está excluido del ámbito de aplicación de las bases (base 3ª)
08	Actuación no definida adecuadamente, siendo su descripción insuficiente para ser evaluada (base 4ª.a)
09	No se justifica la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico, económico y financiero (base 4ª.b)
10	Incumplimiento de lo establecido para la acumulación de ayudas y subvenciones (base 6ª)
11	No existe dotación presupuestaria suficiente (base 7ª)
12	La inversión se ha iniciado con anterioridad a la presentación de la solicitud o pre-solicitud (base 8ª)
13	Solicitud presentada fuera de plazo (base 10ª)
14	Solicitud desestimada por multiplicidad de solicitudes con misma línea de actuación e isla (base 11ª.1)
15	Solicitud y/o documentación aportada no firmada electrónicamente mediante un sistema válido (base 11ª.6)
16	Solicitud y/o documentación aportada no firmada electrónicamente por una persona que ostente el poder de representación de la entidad, o no ha sido acreditada su capacidad de representación (base 11ª.7)
17	Solicitud no reúne los requisitos exigidos y/o no se acompaña la documentación preceptiva (base 11ª)
18	La documentación de subsanación aportada está incompleta o es errónea (base 11ª)
19	Solicitud y/o documentación aportada no presentada a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria (base 12ª)
20	Solicitud desistida porque el solicitante no contesta al requerimiento de subsanación de documentación, o lo realiza fuera de plazo (base 13ª)
21	Solicitante no acepta la subvención (base 16ª)
22	Solicitud desestimada porque siendo una sociedad a constituir no presenta la documentación preceptiva (base 16ª.1)
23	No se justifica el cumplimiento del plazo de realización de la subvención (base 18ª)
24	Solicitud que no se corresponde con las actuaciones subvencionables o no reúne los requisitos establecidos (base específica 1ª)
25	Solicitud consistente en costes no subvencionables o que no cumplen los requisitos establecidos (base específica 2ª)
26	La inversión de la solicitud es inferior a la mínima establecida (base específica 3ª)
27	Solicitante desiste de su solicitud de forma expresa o presenta renuncia
28	La Solicitud no cumple con el mantenimiento de inversiones (base 9ª).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
YOLANDA MARIA LUACES HERNANDEZ - DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA JAVIER CASADO CUYAS - J/SRV. FOMENTO INDUSTRIAL Y ARTESANAL	Fecha: 18/11/2022 - 11:47:38 Fecha: 18/11/2022 - 11:26:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 614 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 591 - Fecha: 18/11/2022 12:02:05	Fecha: 18/11/2022 - 12:02:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yxvegs0k5Jf_2gyDE2Q5V2HmXLpBOCc0	 
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2022 - 12:09:32	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FcEceN1NPYvPtglJJ95CAFgUNGTv7Kdu	 
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2023 - 03:11:17	